



1/2022

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE
MURCIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Marcos Ortuño Soto- Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

VOCALES:

D. Juan Antonio Lorca Sánchez- Secretario General de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

D. Diego Pedro García García- Subdirector General de Infraestructuras Digitales

D. Mariano Tébar Martínez- Jefe de Servicio de Régimen Jurídico, Dirección General de Función Pública

D. Francisco González Cubero- Subdirector General de Industria, Energía y Minas

D. Francisco Javier Zamora Zaragoza- Jefe de lo Contencioso de la Dirección General de los Servicios Jurídicos

D^a Remedios Lajara Domínguez- Alcaldesa de Yecla, representante Federación de Municipios

D. Francisco Jódar Alonso- Gerente del Organismo Autónomo BORM

D^a. Natalia Ruiz Pérez- representante de personal del Organismo Autónomo BORM

D. Jesús Tormo Abellán- representante de personal del Organismo Autónomo BORM

SECRETARIA:

D^a. Sonia Avilés Jiménez- Técnico Superior del Organismo Autónomo BORM

En la ciudad de Murcia, siendo las 12:20 horas del día 18 de noviembre de 2022, y en primera convocatoria se reúne el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia con los miembros que se relacionan anteriormente, previa citación con la remisión del Orden del día, en la Sala de Comisión de Secretarios Generales. Excusan su asistencia el Director General del Presupuestos y Fondos Europeos y la Alcaldesa de Alhama de Murcia. El Presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo y declara iniciada la sesión, pasando seguidamente a tratar los asuntos que componen el Orden del día.



Punto primero- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Distribuida el Acta de la sesión anterior entre los miembros del Consejo se da por leída y, no formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

Punto segundo- Propuesta de aprobación del Contrato Programa para 2022, entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se trae al Consejo el Contrato Programa entre la Consejería y el Organismo donde se recogen los compromisos y obligaciones que éste asume, formulándose en los mismos términos que el Plan Estratégico 2021-2023, al que va ligado. Se han añadido las nuevas funciones del organismo recogidas en sus Estatutos, relativas a los servicios de digitalización y destrucción de documentos.

D. Francisco Javier Zamora comenta que debería llevarse al Consejo la aprobación del contrato programa antes, ya que es para el año 2022 que está a punto de terminar. El Gerente dice que en lo sucesivo se intentará traer antes al Consejo.

No formulándose ninguna observación, el Consejo de Administración por unanimidad de los asistentes aprueba el Contrato Programa para 2022 entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Punto tercero- Informe de Auditoría Definitivo de las Cuentas del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia del ejercicio 2020.

El Gerente del BORM comenta que el informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales de 2020 está compuesto por varios informes que son todos muy favorables sin salvedades dignas de mencionar. Según los informes, las cuentas presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones y contiene información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con los principios contables y presupuestarios que guarden uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

No formulándose ninguna observación, el Consejo de Administración queda informado del Informe de Auditoría definitivo de las cuentas del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia para 2020.

Punto cuarto- Plan de Acción derivado del control financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

El Gerente del BORM explica que el Plan de Acción recoge todas aquellas actuaciones que se llevarán a cabo para solventar las objeciones recogidas en el Informe de Auditoría definitivo.

La primera objeción se refiere a los inventarios físicos realizados a 31/12/2020 que no pudieron contar con la asistencia del equipo auditor y tampoco pudieron conocerlo por otros medios. En el ejercicio 2021 se solicitó la asistencia de un auditor para este inventario y asistió presencialmente el Jefe de la Intervención General.

Otra objeción se refiere a la actualización de la Orden de tarifas que está pendiente desde 2015. En el ejercicio 2021 y 2022 se está elaborando el estudio de costes pero se está reelaborando por el tema de la inflación que está influyendo muchísimo en los precios.



Otra cuestión es referente al seguimiento de las facturas pendientes de cobro, el auditor nos insta a reclamar las facturas pendientes. A veces ocurre que no se contabilizan algunas facturas y se dan de baja.

También hay una objeción en relación a los elementos que componen el inmovilizado material que no consta que se realicen recuentos físicos. El organismo dispone de la relación de todos los elementos que componen su inmovilizado y que se ha realizado la revisión y depuración antes del cierre del ejercicio 2021.

Otra cuestión que plantean es que la entidad no tiene actualizada correctamente la vida útil de los elementos de su inmovilizado. Esto no es así, el organismo tiene todas las fichas de los elementos del inmovilizado donde se resume su vida útil.

También dice la auditoría que, a la hora de la selección y contratación de proveedores de materias primas, se necesita la aprobación de un plan de compras y suministros para sustituir a los contratos menores que se vienen realizando.

Por último también señalan que el Consejo de Administración debería reunirse cuatro veces al año y se viene reuniendo solo una vez al año.

No formulándose ninguna observación, el Consejo de Administración queda informado del Plan de Acción derivado del control financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Punto quinto.- Aprobación de la cuenta anual del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia del ejercicio 2021.

El Gerente explica que los ingresos del organismo están constituidos por la tasa del BORM, la subvención de la CARM y los ingresos patrimoniales derivados de la actividad comercial de artes gráficas y de la venta de energía eléctrica proveniente de la instalación fotovoltaica.

El resultado presupuestario final es de 355.634,70€ en positivo.



La cifra de ingresos por operaciones corrientes asciende a 1.891.555€, y los gastos son 1.752.433€, por lo que arroja una diferencia en positivo de 139.121€.

En cuanto a operaciones de capital obtuvimos una subvención de 111.000 € de la comunidad autónoma y un gasto superior a 158.142€. Se superó en 47.000€ porque fue necesario adquirir una impresora industrial en blanco y negro que era necesaria y algunas reparaciones que hubo que realizar.

En cuanto a operaciones comerciales los ingresos fueron de 673.528€, y los gastos 409.872€, por lo que hubo un beneficio de 263.656€.

El Gerente quiere comentar acerca del remante positivo de tesorería, que este año da una cantidad importante, 700.966 € que se deducirán de la subvención que tiene que pasar la comunidad al organismo.

No formulándose ninguna observación, el Consejo de Administración por unanimidad aprueba la cuenta anual del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia del ejercicio 2021.

Punto sexto.- Propuesta de Autorización del gasto del contrato de suministro de papel y sobres para las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia 2023

El Gerente recuerda que en el año 2023 se celebrarán elecciones regionales y al organismo le corresponde el suministro del material electoral a los distintos colegios electorales en lo referente a las elecciones autonómicas. Este año, además, con la especial incidencia de que el voto CERA ya no es rogado, sino que la Junta Electoral tiene que remitir el material electoral a todo el censo lo que supone triplicar la cantidad de material para el voto CERA. Los cálculos que se han realizado están en unos 1.350 pliegos de papel para elaborar las papeletas electorales y 1.500.000 sobres de votación. Esto supone una presupuesto base para la contratación de este material de 157.451,25 €. Como la Ley de creación del organismo autónomo dice que le corresponde al Consejo de Administración autorizar el gasto que exceda de 60.000€, es por lo que se



trae a este Consejo la propuesta de autorización de ese gasto, y luego se pedirá la autorización del Consejero para la contratación.

El representante de la Dirección de los Servicios Jurídicos comenta que en los pliegos de cláusulas no se pide garantía y según la Ley de Contratos debe pedirse. El Consejero dice que se pida la garantía definitiva.

No formulándose ninguna observación, el Consejo de Administración por unanimidad autoriza el gasto del contrato de suministro de papel y sobres para las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia 2023.

Punto séptimo.- Información sobre el estado y ejecución de los Presupuestos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia a 31 de octubre de 2022.

El Gerente comenta que, como es habitual, en cada sesión del Consejo, se da cuenta al mismo de la ejecución presupuestaria. El presupuesto de gastos se ha ejecutado al 70,14%. En el capítulo 1 se ha ejecutado un 72,95 %, y en el capítulo 2, se ha ejecutado un 67,85 %.

En el presupuesto de ingresos, se ha ejecutado un 86,2%. De ellos, se ha superado la cifra de previsión inicial en cuanto a los ingresos por tasa con un cumplimiento de 100,13%. En los ingresos por operaciones comerciales, se ha ejecutado en un 83,54%, y en los ingresos por energía fotovoltaica se han recaudado 20.900€ más de los que se han gastado.

No formulándose ninguna observación, el Consejo de Administración queda informado del estado de ejecución de los Presupuestos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia a 31 de octubre de 2022.

Punto octavo- Ruegos y Preguntas.

El Gerente del BORM quiere comentar varios puntos:



1.- Hace una petición de reedición del Acuerdo del Consejo de Gobierno relacionado con el uso del organismo autónomo como medio propio. En ese Acuerdo de 2012, se estableció la obligatoriedad de encargar al organismo todo el trabajo de resmillería, y en el resto, se obligaba a solicitar presupuesto al organismo antes de poder encargarlo fuera de la administración solo si era más ventajoso. Este Acuerdo no se está cumpliendo y desde la Gerencia se pide que se reedite y se incluya en el mismo otros servicios como la digitalización, el ensobrado de las notificaciones y la destrucción de documentos.

2.- También pide el Gerente recuperar el complemento de productividad que en 2008-2009 se suspendió como consecuencia de la crisis económica. Se estuvo aplicando durante 16 años con un resultado extraordinario. Hay actualmente argumentos para solicitarlo, ya que el organismo autónomo ha aumentado en su actividad, y en el área de artes gráficas también ha aumentado la actividad comercial la cual se está recuperando. Este complemento responde en su cuantía (no fija) a criterios de productividad en los que se tenía en cuenta objetivos logrados, absentismo laboral, y otros criterios.

El Consejero comenta que el Secretario General ha realizado gestiones con Función Pública. El Secretario General dice que ha tenido cuatro reuniones y en la última de ellas Función Pública era más proclive a ello. Se compromete a volver a reiterarlo.

3.- Otro asunto son las horas extraordinarias que se hicieron desde la pandemia y que aún están pendientes de cobro. Se ha compensado en el horario lo que se ha podido pero no es posible compensarlas todas por falta de personal. Quedan 376 horas pendientes de abonar correspondientes a 2020, 2021 y 2022. Se ha iniciado el expediente y se remitirá al Consejo de Gobierno para su aprobación.

4.- Por último, el Gerente quiere exponer ante el Consejo un problema relacionado con la gestión de personal. Va a referirse a dos personas: la primera es un funcionario de Artes Gráficas que se llama Domingo Belchí, que tomo posesión como funcionario de carrera en 2018, siendo interino desde 2004, y no pudo entrar en el proceso de reconversión del grupo C2 al C1 por no reunir los requisitos. Desde hace dos años ya reúne esos requisitos. Para acceder al C1 el resto de funcionarios realizaron un curso selectivo de 60 horas. Él es el único



funcionario que queda por pasar a C1. Desde función pública dicen que es muy costoso organizar un curso selectivo solo para una persona y dicen que como hay en marcha una oposición para el grupo C2, cuando termine ese proceso selectivo y pasen dos años, se podría hacer el curso selectivo para acceder al C1, y sería para dos personas. Si esto es así, nos vamos a tres años y Domingo Belchí a se habrá jubilado.

La otra cuestión de personal es la referente a Sonia Avilés, que es la que tiene los cometidos en el boletín de lo más importante, que es la edición y publicación diaria del BORM, aparte de llevar la asesoría jurídica del organismo, de ser también la persona encargada del proceso electoral. El puesto de Sonia es un puesto clave pero además, la persona que lo ocupa es clave en el boletín. Lleva 17 años de interina cobrando un nivel 22 sin tardes, con una responsabilidad muy superior a su nivel retributivo. Ahora ha aprobado las oposiciones del grupo A1 del SMS y si no hacemos algo para que se quede, se va a ir y la operatividad del boletín quedaría comprometida.

El Consejero explica que ni Hacienda ni Función Pública están por la labor de solucionarlo. Se ha hablado varias veces con la Directora de Función Pública, e incluso con el Consejero de Hacienda, y no ha habido respuesta. El Gerente dice que Función Pública no da un argumento sólido para negarse a crear un nivel 28. Si se va Sonia ese puesto hay que modificarlo porque no va a venir ningún funcionario a Monteagudo a cubrir una plaza de esa responsabilidad cobrando un 22 sin tardes. Y si es necesario modificar esa plaza, que se haga ya y que así se evite que se vaya Sonia. Porque además, está pendiente una modificación del Decreto de Estructura, y la primera modificación que se debe hacer es crear una Jefatura de Servicio del Boletín. Es el puesto más importante y debe ser una Jefatura de Servicio. Desde Función Pública se ofreció crear un nivel 26, pero al no ser libre designación podría ocuparlo cualquier otro funcionario, por lo que solo un nivel 28 de libre designación solucionaría el problema. Además, la diferencia retributiva entre un 26 un 28 es en el complemento específico, y es de 164,36 € al año lo cual es ridículo.

La representante del personal, Natalia Ruiz, quiere hacer especial incidencia en el tema del personal. Vienen ahora tiempo de mucho trabajo en las elecciones y también queremos un reconocimiento. Los compañeros han mostrado su malestar por la situación de Domingo y de Sonia, y en esta época de elecciones que viene Domingo es necesario al estar como maquinista, y también Sonia que



tiene la experiencia que otro funcionario que venga a su puesto no va a tener. También queremos que se continúe luchando por la productividad, pero el tema del personal es prioritario.

Jesús Tormo, representante del personal, quiere apuntar que la plaza de nivel 22 sin tardes, sobre el papel tiene un horario de 8 a 15, pero todos los presentes saben que durante la pandemia han sido 24 horas, 7 días a la semana, no solo ella, pero ella es la que ha estado respondiendo al teléfono, coordinando y esa es la realidad no es una plaza sin tardes.

El Consejero propone pedir una reunión a Función Pública con el Secretario General y el Gerente para tratar todos estos temas. Y el Secretario General propone reunirse con la Secretaria General porque la Directora de función pública va a seguir dando la misma respuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del día al comienzo indicado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

D. Marcos Ortuño Soto

LA SECRETARIA

Dª. Sonia Avilés Jiménez